

# 37 partidos, ¿democracia o corrupción?

escrito por Ximena Echavarría

En la conformación de cualquier democracia moderna, los partidos políticos cumplen un papel fundamental. Son la base sobre la cual se erige el sistema político, y su función es mucho más compleja que la simple competencia por el poder. Los partidos políticos son escenarios de representación, expresión de diversidad, y motores de participación ciudadana.

Para comprender el sistema partidista colombiano, es necesario comprender, en primer lugar, que los partidos políticos son instrumentos de representación de la voluntad popular. Por medio de estos, la ciudadanía puede organizarse y articular sus intereses en el espectro político. Los partidos son entonces, la herramienta que permite que las ideas de diversos sectores de la sociedad sean escuchadas y canalizadas hacia la toma de decisiones gubernamentales. En este sentido, los partidos políticos son fundamentales para garantizar que la democracia funcione como un sistema de gobierno que realmente representa los intereses y preocupaciones de la población.

Pero, es importante reconocer que los partidos políticos hoy atraviesan desafíos y críticas. En algunos casos, la polarización y la politización extrema pueden erosionar su capacidad para representar de manera efectiva a la ciudadanía en su conjunto, pues se degrada la participación ciudadana en las figuras unipersonales alrededor de los partidos y toda gira entorno a esos líderes fundacionales; lo que claramente afecta el sistema político partidista. Además, de la falta de transparencia en el manejo de los dineros que las agrupaciones obtienen por el estado colombiano como financiación, toda vez que esto puede socavar la confianza pública en su integridad y legitimidad.

Ahora, las reglas para obtener un partido político en Colombia son claras, y estas las establece la constitución de manera taxativa. Sin embargo, desde el año 2021, y en ocasión a desarrollos jurisprudenciales de la

Corte Constitucional se han venido reconociendo como partidos políticos, a algunos movimientos, especialmente aquellos que en algún momento gozaron de esta calidad y que en ocasión a hechos de violencia acaecidos sobre sus líderes o dirigentes desaparecieron; entonces, el alto tribunal constitucional les concede este derecho basado, entre otras, en los preceptos establecidos en el acuerdo de paz. También se han reconocido como partidos políticos a aquellos movimientos que participaron de elecciones presidenciales y obtuvieron el segundo lugar en votación, lo anterior teniendo como fundamento el estatuto de oposición.

Estas situaciones mencionadas acarrearón que, al Consejo Nacional Electoral, llegaran múltiples solicitudes por parte de dirigentes políticos, buscando el reconocimiento de sus agrupaciones como partidos con personería jurídica. Solicitudes que, al resolver los magistrados del órgano electoral, se extralimitaron en la interpretación de los antecedentes jurisprudenciales enunciados y en ocasión a ello se reconocieron alrededor de catorce partidos políticos nuevos, de los cuales nueve, presuntamente no cumplen con los requisitos legales y jurisprudenciales y los actos administrativos por medio de los cuales se otorgó ese derecho, adolecen de falsa motivación.

En razón a ello, se promovieron acciones ante el Consejo de Estado, buscando se declararán nulos estos actos, y es por ello que el alto tribunal, ha venido anulando personerías jurídicas. A la fecha se pueden contabilizar cinco partidos que dejaron de existir por estas acciones promovidas.

Sin duda alguna, es una manera de alivianar nuestro sistema político, pues en el año 2023 Colombia alcanzó un número absurdo en partidos políticos, pues 37 agrupaciones con la posibilidad de entregar avales, en el marco de unas elecciones territoriales como las que se vivieron en el 2023, era sin duda un asunto que debía tratarse con cuidado, pues para nadie es un secreto que estos partidos sin estructura y sin vocación de permanencia, no son mas que empresas unipersonales que se terminan dedicando a la venta de avales; eso es lo que se vive en las regiones.

En cualquier caso, mas allá de hacer un análisis político sobre lo que

pueda implicar una proliferación de partidos como la que esta atravesando Colombia, lo que debe cuestionarnos y alarmarnos es la manera como tajantemente la institucionalidad ha pretendido vulnerar y pasar por encima de los preceptos constitucionales, pues en todo caso, a partir de una aparatosa construcción hermenéutica, el Consejo Nacional Electoral, desconociendo lo que se establece en la Constitución Política, ha puesto en jaque el sistema de partidos, fortaleciendo los partidos unipersonales donde es nula la democracia interna y el único interés de sus líderes es aprovecharse de los dineros que perciben por financiación estatal.

En última instancia, para reforzar nuestra democracia, es necesario revitalizar y fortalecer los partidos políticos existentes, como organizaciones fundamentales y para ello resulta trascendental que desde el Estado y las instituciones que lo componen, se ciñan al cumplimiento de la constitución y la ley al tomar decisiones. Esto implica promover una mayor apertura, transparencia y participación dentro de los partidos, así como fortalecer los mecanismos de control y rendición de cuentas. Solo entonces podremos asegurar que los partidos políticos cumplan su papel vital como motores de representación y participación ciudadana en la democracia moderna.

Otros escritos de este autor: <https://noapto.co/ximena-echavarria/>